

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 11 de Abril del Año 2012, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca **Señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO

SR. LUIS VIELMA ALFARO

SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE

SR. PATRICIO HERRERA BLANCO

SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET

SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS

SR. CARLOS RAMIREZ PALMA

SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER

: SECRETARIO MUNICIPAL

INVITADOS :

SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO

: ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SR. CRISTIAN HENRIQUEZ GONZALEZ

: ENCARGADO DEPTO. OPERATIVO

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE A.

: ASESOR URBANISTA

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 1.- Aprobación Actas : - Sesión Ordinaria de fecha 07 de Marzo 2012
- Sesión Extraordinaria de fecha 07 de Marzo 2012
- Sesión Ordinaria de fecha 14 de Marzo 2012
- Sesión Ordinaria de fecha 28 de Marzo 2012
- Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Marzo 2012
- 2.- Proposición de Modificación Presupuestaria.
- 3.- Acuerdo para reconocimientos en el marco de celebración Aniversario de Talca.
- 4.- Aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales al :
 - "Primer Congreso Interregional de Medio Ambiente e Innovación Tecnológica, a realizarse en Colbún, las fecha 02, 03 y 04 de Mayo 2012, organizado por Asociación de Municipalidades Región del Maule.

- 5.- Solicitudes de bienes dados de baja, requeridos por :
 - Centro Cultural Esperanza Unida
 - Junta de Vecinos El Tabaco
- 6.- Acuerdo para autorizar cambio de lugar otorgado en concesión.
- 7.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
 - Contratación Servicios de Ecotomografías y Mamografías, Año 2012, Talca.
- 8.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para otorgar subvenciones.
- 2.- Exposición y Aprobación Proyecto Alumbrado Público Comunal.

Tabla Complementaria :

- 1.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Bahía Juárez Diagonal SPA.
- 2.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
 - Remodelación Salón Municipal.
- 3.- Acuerdo para asumir Costos Operacionales en Proyectos PMU - Sub Programa Emergencia.

1° PUNTO : Se aprueban sin observaciones las Actas de fecha 07 (2), 14 y 28 (2) de Marzo del 2012.

2° PUNTO : Proposición de Modificación Presupuestaria.

Señorita Digna Roco, la primera parte corresponde al área municipal, y está dividida en 4 partes, Municipal, Educación, Salud y Cementerio.

Incremento de ingresos y gastos no considerados en el Presupuesto Inicial, de proyectos de inversión : Financiamiento PMU-Municipal e Incorporación de parte de Saldo Inicial de Caja, por M\$ 1.600.186.- y la suplementación de gastos es por el mismo monto, considerando el PMU y PMU-IRAL, además de proyectos que se incorporan y que son de arrastre, uno por M\$ 4.874.-

Señor Herrera, se indica que se suplementan los gastos del Personal de Planta en M\$ 241.000.-, consulta si es por no estar considerados en el Presupuesto Inicial o porque hay nuevos gastos asociados al personal de planta.

Señorita Digna Roco, hay gastos no considerados como trabajos extraordinarios, comisiones de servicio del país y exterior, que estaba en negativo y se está suplementando.

Señor Herrera, se habla de personal de planta, y lo que desea saber si esos recursos no estaban considerados en el presupuesto inicial que aprobaron algunos.

Señor Juan Carlos Díaz, ahí está considerado la creación del 3er. Juzgado de Policía Local.

Señorita Digna Roco, el Punto N° 2 de la Modificación Presupuestaria es Traspaso en Gastos, por M\$ 863.135.- y se suplementa en los gastos indicados, por igual cantidad. Se crean Gastos Area 1 - Programa 6 por M\$ 45.000.- y se crea un Proyecto que no estaba considerado como equipamiento, que inicialmente solo consideraba la parte de obras, acá se establece los gastos de equipamiento por M\$ 28.000.-, lo que en total suma M\$ 863.135.-

Señor Ramírez, respecto al Mejoramiento del Salón Municipal, consulta si está incorporado el software para la grabación de las sesiones y demás.

Señora Verónica Reyes, el equipamiento completo fue lo considerado por Alejandro de la Puente, y en un rato más se presentará la adjudicación de la propuesta pública.

Señorita Digna Roco, y en el 3° Punto son modificaciones al Presupuesto Inicial, por instrucciones de Contraloría, "donde dice" "debe decir", se tenía considerado varios montos en determinadas imputaciones, objetando Contraloría, por eso se clarifica.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo en la modificación presupuestaria municipal.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Antonio Inzulza, en lo referido a Educación, la primera parte corresponde al Saldo Inicial de Caja, hay ingresos que llegan a fin del mes de diciembre, por tanto pasan al año siguiente, M\$ 749.200.-, lo que se destina a suplementar Gastos por igual valor.

En el Punto 2 son ingresos recibidos en el primer trimestre, Programa Mejoramiento Gestión en Educación por M\$ 257.685.-, aporte extraordinario municipal, donde dentro de las iniciativas estaba la adquisición de los buses, y por tener un mayor valor, la Municipalidad realizó un aporte extraordinario para adquirir los 2 buses, lo otro corresponde a Subvención de Mantenimiento, para reparaciones menores, Aporte extraordinario Ley 20.501, M\$ 139.445.- M\$ 71.464.- que es para pago de indemnización de docentes que se acogieron a retiro, lo que hace un total de M\$ 210.909.-

En el 3er Punto hay un Traspaso en Gastos, en el presupuesto se había considerado una mayor deuda al 31 de diciembre, pero fue menor, se está disminuyendo y destinándose a otros gastos, M\$ 55.827.-

4to. Punto, también por instrucciones de Contraloría el derecho a matrícula según el organismo fiscalizador es un aporte voluntario, debiendo traspasarse a Aportes del Sector Privado.

Señor Allende, consulta si se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Isabel Castillo, los Ingresos consideran el aumento del per cápita base, lo que da un monto no considerado de M\$ 500.000.-, Saldo Neto de Caja por M\$ 651.412.-, lo que da un total de M\$ 1.151.412. por Ingresos no considerados en el presupuesto.

Estos se suplementan en diversos gastos, por igual cantidad.

Señor Yáñez, consulta si existe algún aumento de personal en Salud.

Señorita Castillo, sólo lo considerado por dotación.

Señor Saavedra, en el Anexo aparece la Ampliación Sala de Espera CESFAM Julio Contardo, no sabe porque se considera en circunstancias que el año pasado se aprobó con los mismo recursos, M\$ 32.000.-, ahora aparecen M\$ 33.000.-, también se consideran los M\$ 150.000 para la construcción de 4 Salas Multiuso para Centros de Salud.

Señorita Castillo, corresponde a proyectos de arrastre.

Señor Saavedra, pero eso ya se ejecutó.

Señorita Digna Roco, el año pasado se crearon y este año se deben volver a crear nuevamente.

Señorita Castillo, la sala de espera del CESFAM Julio Contardo se concretó, las salas multiuso está en licitación - adjudicado, y se está a la espera de la construcción de las obras de la junta de vecinos, con respecto a la construcción del Centro de Salud del sector norte, está en Secplan.

Señor Saavedra, consulta que sucede con la construcción del CESCOF de La Faustino, que se aprobó.

Señorita Castillo, ese es el que está en Secplan, y fue elaborado por Arquitecto de la Comunal.

Señor Saavedra, consulta cuál es el monto.

Señorita Castillo, M\$ 400.000.-, y también está el cambio de piso del Cesfam La Florida y Julio Contardo, además se considera el cambio de instalación eléctrica del Cesfam J. Contardo.

Señor Saavedra, en el documento que tienen dice que se disminuyen gastos.

Señorita Castillo, aclara que se suplementa, y se envió un correo que indicaba la corrección.

Señor Yáñez, vio bastante basura en áreas del Cesfam Julio Contardo, restos de material de construcción.

Señorita Castillo, eso se limpió.

Señor Yáñez, no entiende la existencia de basura en edificio donde debe haber solo limpieza.

Señorita Castillo, comenta que se debió contratar servicio de movilización para trasladar esos escombros.

Señor Yáñez, pasaron muchos días antes que el sector se limpiara.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo para la modificación presupuestaria.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Digna Roco, respecto al Presupuesto del Cementerio, indica que hay observaciones, donde dice 05-01 es Saldo Inicial de Gastos y después donde dice se disminuye debe decir se suplementa.

Señora Alejandra Castro, los M\$ 283.072 corresponden al saldo inicial de caja que fue lo que quedó a diciembre del 2011, y se distribuye en las distintas cuentas que se indica, lo que da un mismo total.

2do. Punto corresponde a instrucciones de Contraloría, donde dice que los servicios traspasados no utilizan la Cuenta 03 sino la 07, lo que se indicó después de tener el presupuesto.

Señor Ramírez, consulta a que se refiere "Para Animales".

Señor Carlos Villegas, se tiene 9 perros que cuidan en la noche el recinto, debiendo alimentarlos.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL, DE PROYECTOS DE INVERSION: FINANCIAMIENTO PMU- MUNICIPAL E INCORPORACION DE PARTE DE SALDO INICIAL DE CAJA

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
03-01	Patentes y Tasas por Derechos	110.668
05-03-002-999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	4.385
05-03-007-999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	129.182
06-01	Arriendo de Activos No Financieros	570
08-02	Multas y Sanciones Pecuniarias	65.599
08-04	Fondos de Terceros	740
08-99	Otros	8.730
10-99	Otros Activos No Financieros	6.612
12-10	Ingresos por Percibir	13.464
13-03-002-001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	264.644
15-01	Saldo Neto de Caja	995.592
T O T A L		1.600.186

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal de Planta	241.132
21-02	Personal a Contrata	66.747
21-03	Otras Remuneraciones	24.113
21-04	Otros Gastos en Personal	39.535
22-04	Materiales de Uso o Consumo	93.499
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	16.425
22-07	Publicidad y Difusión	6.500
22-09	Arriendos	52.059
24-03-101-001	A Educación	42.939
26-01	Devoluciones	50.000
29-07	Programas Informáticos	35.940
31-02	Proyectos	554.708
34-07	Deuda Flotante	111.945
T O T A L (a)		1.335.542

SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012 Y SE CREAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
31-02	Proyectos	4.874
T O T A L (b)		4.874

SE CREAN – GASTOS AREA 1 - PROGRAMA 1 “MUNICIPAL”		
Imputación	Glosa	M\$
31-02	Proyectos	259.770
T O T A L (c)		259.770

TOTAL (a + b + c)		1.600.186
-------------------	--	-----------

2. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	Otros Gastos en Personal	163.235
22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	300
22-04	Materiales de Uso o Consumo	98.062
22-05	Servicios Básicos	200
22-07	Publicidad y Difusión	1.000
22-08	Servicios Generales	309.908
29-04	Mobiliario y Otros	6.085
31-02	Proyectos	284.345
T O T A L		863.135

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	Otras Remuneraciones	153.000
21-04	Otros Gastos en Personal	254.068
22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	590
22-03	Combustible y Lubricantes	100
22-04	Materiales de Uso o Consumo	184.917
22-08	Servicios Generales	885
22-09	Arriendos	107.575
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.400
24-01-008	Premios y Otros	600
29-05	Máquinas y Equipos	13.000
29-07	Programas Informáticos	4.000
31-02	Proyectos	70.000
T O T A L (a)		790.135

SE CREAN – GASTOS AREA 1 - PROGRAMA 6 “MANTENIN.Y REP.INFRAEST.COMUNITARIA”		
Imputación	Glosa	M\$
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	45.000
T O T A L (b)		45.000

SE CREAN – GASTOS AREA 1 - PROGRAMA 1 “MUNICIPAL”		
Imputación	Glosa	M\$
31-02-005-239	Proyectos	28.000
T O T A L (c)		28.000

TOTAL (a + b + c)		863.135
-------------------	--	---------

3. PRESUPUESTO INICIAL (INSTRUCCIONES CONTRALORIA)

a)
Dice:

GASTOS AREA 2 – PROGRAMA 8 “CONST.HABILIT.Y MEJORAM.INFRAEST.URBANA”		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	Materiales de Uso o Consumo	20.000
T O T A L		20.000

Debe decir:

GASTOS AREA 1 – PROGRAMA 3 “CONST.HABILIT.Y MEJORAM.INFRAEST.URBANA”		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	Materiales de Uso o Consumo	20.000
T O T A L		20.000

b)
Dice:

GASTOS AREA 2 – PROGRAMA 18 “CONST.MANT.REPAR.Y MEJORAM.INFRAEST.MUNICIPAL”		
Imputación	Glosa	M\$
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	45.000
T O T A L		45.000

Debe decir:

GASTOS		
AREA 1 – PROGRAMA 4 “CONST.MANT.REPAR.Y MEJORAM.INFRAEST.MUNICIPAL”		
Imputación	Glosa	M\$
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	45.000
T O T A L		45.000

c)

Dice:

GASTOS		
AREA 2 – PROGRAMA 27 “MANTENIM.Y REP.INFRAEST.PROY.FINANC.EXTERNO”		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	Materiales de Uso o Consumo	53.328
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	10.000
22-08	Servicios Generales	6.440
T O T A L		69.768

Debe decir:

GASTOS		
AREA 1 – PROGRAMA 5 “MANTENIM.Y REP.INFRAEST.PROY.FINANC.EXTERNO”		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	Materiales de Uso o Consumo	53.328
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	10.000
22-08	Servicios Generales	6.440
T O T A L		69.768

d)

En Area 4:

Dice		
Imputación	Area	Prog
22-06	4	2
22-06	4	13
22-06	4	14
22-06	4	14
22-06	4	35
22-06	4	36
22-06	4	49
22-06	4	52

Debe decir		
Imputación	Area	Prog
22-06	1	1
22-06	1	1
22-06	1	1
22-06	1	1
22-06	1	1
22-06	1	1
22-06	1	1
22-06	1	1
22-06	1	1

e)

En Area 3:

Dice		
Imputación	Area	Prog
22-10	3	11
22-10	3	15
22-10	3	17

Debe decir		
Imputación	Area	Prog
22-10	1	1
22-10	1	1
22-10	1	1

PRESUPUESTO EDUCACION

1. DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
15-01	Saldo Neto de Caja	749.220
T O T A L		749.220

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal de Planta	75.807
21-02	Personal A Contrata	27.264
21-03	Otras Remuneraciones	5.177
22-01	Alimentos y Bebidas	27.445
22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	134.491
22-03	Combustibles y Lubricantes	11.595
22-04	Materiales de Uso o Consumo	168.233
22-07	Publicidad y Difusión	12.208
22-09	Arriendos	26.162
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	74.200
23-01	Prestaciones Previsionales	125.000
29-04	Mobiliario y Otros	30.041
29-05	Maquinas y Equipos	11.592
29-06	Equipos Informáticos	18.785
29-07	Programas Informáticos	1.220
T O T A L		749.220

2. INGRESOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03	Programa Mejoramiento Gestión Educación Municipal(Fagme)	257.685
05-03-101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a Gestión	42.939
05-03-003-001-013	Subvención de Mantenimiento Dfl 2/98	191.116
05-03-007-999-001	Aporte Extraordinario Art.9 Trans.Ley 20.501	139.445
05-03-007-999-003	Aporte Fiscal Extraordinario	71.464
T O T A L		702.649

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01-001-031-001	Asignación de Perfeccionamiento Art.49 Ley 19.070-Planta	3.199
22-04-010	Materiales Para Mantenimiento y Reparación Inmuebles	133.781
22-06-001	Mantenimiento y Reparación Edificaciones	19.112
23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones(Docentes)	210.909
29-03	Vehículos	297.425
29-04	Mobiliario y Otros	38.223
T O T A L		702.649

3. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04-999-000-000	Otros-Mant. y Reparaciones	2.500
22-06-999-000-000	Otros-Servicios	1.500
22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones (Sep)	21.527
26-01-000-000-000	Devoluciones	1.000
29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	25.000
31-02-004-012-000	Construcción Pasillos Cubiertos Liceo Marta Donoso Espejo	4.300
T O T A L		55.827

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
34-07-002-000-000	Deuda Flotante-Bienes y Servicios de Consumo	47.378
34-07-003-000-000	Deuda Flotante-Inversión	8.449
T O T A L		55.827

4. PRESUPUESTO INICIAL (INSTRUCCIONES CONTRALORIA)

Dice:

INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
03-01-003-999-001	Derecho de Matrícula	23.750
T O T A L		23.750

Debe decir:

INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-01-003	Derecho de Matrícula	23.750
T O T A L		23.750

PRESUPUESTO SALUD

1. DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03	De Otras Entidades Públicas	500.000
15-01	Saldo Neto de Caja	651.412
T O T A L		1.151.412

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-02	Textiles y Acabados	60.000
22-03	Combustibles y Lubricantes	14.000
22-04	Materiales de Uso	64.012
22-05	Servicios Básicos	65.000
22-06	Mantenimiento y Reparación	33.400
22-08	Servicios Generales	88.000
22-09	Arriendos	12.000
22-10	Servicios Financieros	4.000
22-11	Servicios Técnicos	4.000
22-12	Gastos Menores	25.000
29-04	Mobiliario y Otros	43.000
29-06	Equipos Informáticos	30.000
29-07	Programas Informáticos	2.000
31-02	Proyectos	707.000
T O T A L		1.151.412

PRESUPUESTO CEMENTERIO

1. INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-01	Del Sector Privado	283.072
T O T A L		283.072

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-01	Alimentos y Bebidas	360
22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	3.000
22-03	Combustibles y Lubricantes	750
22-04	Materiales de Uso o Consumo	16.500
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	1.800
22-08	Servicios Generales	1.400
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
29-04	Mobiliario y Otros	2.000
29-05	Máquinas y Equipos	1.000
29-06	Equipos Informáticos	3.500
29-07	Programas Informáticos	10.000
29-99	Otros Activos No Financieros	2.000
34-07	Deuda Flotante	15.387
35	Saldo Final de Caja	223.375
T O T A L		283.072

2. PRESUPUESTO INICIAL (INSTRUCCIONES CONTRALORIA)

Dice:

INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
03-01-003-999-001	Otros	65.500
T O T A L		65.500

Debe decir:

INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
07-02	Venta de Servicios	65.500
T O T A L		65.500

ACUERDO N°089 : El Concejo acuerda aprobar Modificación Presupuestaria presentada por el señor Alcalde a través de la Secretaría Comunal de Planificación.

3° PUNTO : Acuerdo para reconocimientos en el marco de celebración Aniversario de Talca.

Señor Alcalde, como es tradición en la Comuna de Talca, para el Aniversario siempre se reconoce el trabajo de algún talquino que sea hijo de esta tierra o que haya llegado a trabajar y entregarlo acá, en tal sentido trae un nombre, pero lo ideal es que en el Concejo puedan surgir más nombres o presentar en una próxima sesión a otras personas, para determinar a una o alguna institución.

Tiene un nombre y una institución, la persona es Arturo Rodenack, quien ha hecho su vida en Talca por muchos años, aunque ahora está muy enfermo, y la ciudad debe entregarle un reconocimiento; en cuanto a la institución ha pensado que el Consejo de Pastores tiene una labor importante en la ciudad y como tal es posible entregarles un reconocimiento, pero la idea es que en este Concejo hoy se dé inicio a buscar nombres para reconocerles la labor en el marco del Aniversario de Talca.

Señor Herrera, al margen de los nombres, de la persona Arturo Rodenack y del Consejo de Pastores Evangélicos que ha propuesto el Alcalde, se les propone que indiquen otros nombres, considerando que no es el procedimiento más adecuado.

Sería muy mal visto ahora una vez que se hizo público el nombre de una persona y una institución, se tuviera otros nombres alternativos, debiendo llevar a una votación, siendo lo normal en estos casos el ponerse de acuerdo, es decir, el Alcalde con el Concejo Municipal privadamente para llevar un nombre de consenso, y no tener que pasar por acá, donde se pueden tener opiniones dispares, aunque tal vez no.

Reitera que el procedimiento no es el más adecuado, crea inconvenientes para la libertad de los Concejales de poder dar nombres; le indica al Alcalde que es una complicación, no le parecería bien que después de proponer acá a Arturo Rodenack, el Concejo determine que no es la persona más indicada para recibir esta distinción, y hoy se le están cerrando las puertas a los Concejales para dar otro nombre sin perjudicar a la indicada.

No tiene nada respecto de él, todo lo contrario, Arturo Rodenack ha hecho una gran labor en la actividad que desarrolló en Talca y que continuó posteriormente, pero se refiere al procedimiento.

Señor Alcalde, desde que está en la Municipalidad ha sido el mismo procedimiento, por tanto no puede cambiarlo hoy día, ha dado 2 nombres, se pueden indicar otros para después resolver, quizás formar una Comisión de Concejales y el Concejo es libre de elegir a quien le parezca bien; el año pasado fue el Minero a sugerencia de un Concejal, por tanto, no hay diferencia respecto de los años anteriores.

Señor Saavedra, se ha hecho en la forma que indicaba el Concejal Herrera, se han reunido en la Alcaldía todos donde se han puesto de acuerdo, se han dado nombres y se ha buscado la mejor alternativa; es decir, no ha sido como se presentado hoy día, no tenían idea que se les iba a proponer esto, a diferencia de años anteriores en que han decidido todos juntos, en una oportunidad fue la Corporación Española por colaborar con el Municipio a través de la Escuela Iberia y Escuela España, pero fue una decisión en conjunto - no que el Alcalde la haya lanzado en público; posteriormente fue el Minero, el que se eligió entre todos, un Concejal lo propuso, otro planteó idea distinta, buscando la alternativa, estableciendo que un año se podía elegir a una persona y al año siguiente una organización, consenso que lo tiene muy claro.

Señor Alcalde, ve que tiene mala memoria el Concejal, porque apareció el Minero, Radio Paloma, y fue acuerdo de Concejo igual que hoy día, por tanto, lo ha hecho así desde que asumió la administración.

Señor Saavedra, pero el consenso fue en la Alcaldía.

Señor Vielma, considera importante la oportunidad para proponer, cada quien es libre de hacerlo, en su oportunidad en Hora de Incidentes planteó declarar al Minero Ciudadano Ilustre por no haber nacido en Talca, sino que en San Clemente donde lo declararon Hijo Ilustre, llegando posteriormente a un acuerdo, pero acá estima que no implica en nada, cada quien puede tener su candidato o quizás elegir más de 2, considera que Arturo Rodenack ha hecho una gran labor, no solo defendiendo los colores del emblemático equipo Rangers de Talca, sino que desarrollarla con los jóvenes, infantiles, entregando todo lo quizás pudo hacer en su país, lo que es digno de un reconocimiento.

Del Consejo de Pastores Evangélicos se sabe que son muchas las organizaciones ligadas a él, Escuela Presbiteriana que acoge a niños que en otros establecimientos les dan vuelta la espalda, se refiere a los discapacitados, además tienen comedores, y otras obras maravillosas que realizan.

Reitera que pueden ir proponiendo otros nombres y premiar a más de uno, tal vez 3, hoy día lo que propone el Alcalde lo apoya, Arturo Rodenack merece un reconocimiento, además que no sirve hacerlo cuando la persona ya no está, sino que debe ser en vida, a la labor realizada por un deportista como él; también está de acuerdo respecto del Consejo de Pastores.

Vuelve a señalar, pueden ser más de dos los premiados, ya que es la instancia en que la ciudad de Talca reconoce la labor que realizan destacadas instituciones o personajes que han desarrollado diferentes actividades en esta capital regional.

Señor Yáñez, recuerda perfectamente que la vez anterior indicaron diferentes áreas, arte, cultura, deporte y alguna otra situación, concuerda con la posición del Alcalde, en el nombre de la persona y es pertinente que todos los presentes vean que de acuerdo a lo democrático se comience por algo.

Señor Albornoz, considera que se puede solucionar esta situación, simplemente acordando entregar este reconocimiento a 2 personas o 2 personalidades de la ciudad, y a 2 instituciones, ampliando así el radio y no se complican por lo sucedido, en el sentido que siempre había sido de consenso.

Señor Cherif, le agrada la propuesta de Arturo Rodenack por varias razones, trabajó con él en los tiempos que fue dirigente del Club de Deportes Rangers, y ha sido un ejemplo para muchos jóvenes hasta el día de hoy, y cuando se reconoce en vida el actuar de personas como él, sería muy bonito.

Además recuerda que el año pasado no solo se premió al Minero, sino también se destacó a la Fundación Desafío Levantemos Chile, entonces, si existe una propuesta al respecto, sería interesante.

Reitera que apoya el tema de Arturo Rodenack y si se acoge el declarar también a alguien más, sería bienvenido, pero por el respeto que se merece Arturo sugiere adoptar el acuerdo y además pensar en otra institución a parte de la indicada por el Alcalde.

Señor Alcalde, reitera que es una propuesta, y en el próximo Concejo se pueden indicar otros nombres por parte de los Concejales.

Señor Ramírez, indica que el Punto en Tabla no está bien explicitado, puede ser un tema semántico, pero la verdad es que no hay acuerdo, sino que una presentación de propuestas o nombres para llegar a un acuerdo en el cual se pueda definir las personas que se van a reconocer en el Aniversario de la Ciudad, por tanto el Punto en Tabla ya es un error, los puede inducir a error o a duda.

Segundo, dice relación con la modalidad, efectivamente más allá de hacerlo o no, no entrará en esa discusión, pero sí le interesa que este tipo de situaciones se puedan manejar de otra forma, no tiene temor a hacerlo público, pero no es pertinente proponer una cantidad de nombres, para decidir uno o dos, y el resto qué, acaso no son también merecedores de una condición de Hijo Ilustre o personas destacadas en la ciudad; es la metodología la que se cuestiona, le parece bien los nombres, no tiene porqué objetarlos, son personas, instituciones valiosas para la ciudad desde el punto de vista del desarrollo, del deporte en la caso de Rangers de Talca, y Arturo Emilio Rodenack traspasa las fronteras del club en el ámbito deportivo, también llega al mundo amateur por su forma de ser, de actuar, por lo que representa para esta ciudad y para los deportistas.

Reitera que no cuestiona eso, sino que le parece que la forma cómo se plantea el punto no es la adecuada, y segundo, buscar el consenso es preferible sobre todo cuando se proponen nombres, porque después no es agradable ni bonito para quien no está dentro de la distinción.

Además que todos son merecedores de una manera u otra de lo que se desea como Concejo respaldar y aprobar.

Cree que la forma en cómo se planteó el Punto no es la más adecuada, le hubiese gustado y acoge la propuesta del Alcalde de poder incorporar otros nombres, pero la manera en qué se dio a conocer no fue la más apropiada.

Señor Alcalde, el Punto es bien claro, Acuerdo para reconocimiento en el marco de la celebración Aniversario de Talca, pero no lo hay hoy día, sino que están dando nombres.

Señor Ramírez, se pudo haber planteado como propuesta.

Señor Alcalde, la palabra "propuesta" o "acuerdo" no tiene diferencia, lo importante es que la próxima semana deben venir los nombres propuestos, es decir, evaluar alternativas que sean interesantes, para lo cual perfectamente se pueden reunir los Concejales.

Señora Elissetche, se deben poner de acuerdo con el Alcalde, no solo los Concejales.

Señor Alcalde, está proponiendo nombres, pero son ustedes los que deben resolver si les parece bien o indican otros, dado que hay muchos talquinos que quizás son merecedores de un reconocimiento.

Señor Saavedra, por eso deben hacerlo juntos y traer solo los nombres que se van a homenajear, no todos ya que no es de buen gusto.

Señora Elissetche, es más fino hacerlo de otra manera.

Señor Herrera, reitera que no está de acuerdo con el procedimiento utilizado, sino que debieron haberse puesto de acuerdo previamente, de manera privada y traer un nombre de consenso al Concejo, es lo que correspondía hacer.

Señala que Arturo Rodenack está enfermo de gravedad, espera que su amigo se recupere, que ojala pueda seguir acompañando por mucho tiempo más, y por esa razón no desea que se sienta menoscabado si se toma alguna decisión en contrario de la que propuso el Alcalde, eso no es bueno; por tanto, propone que hoy día se defina que sea Arturo Rodenack la persona que recibirá el reconocimiento de la ciudad, por ser un personaje destacado y todos conocen de sus méritos, pero insiste en que el procedimiento utilizado no es el más adecuado.

Señor Alcalde, reitera que ha dado nombres, pero el Concejo puede indicar otros y sancionar la próxima semana.

Señor Cherif, en su intervención indicó que Arturo Rodenack es la persona que le parece bien, Patricio lo acaba de indicar, concuerda, Luis también, entonces, deben adoptar el acuerdo respecto de Arturo Rodenack, es una propuesta interesante, porque gracias a él hay muchos talentos en Chile que fueron orientados para ser profesionales del fútbol, y esos se sentirán orgullosos, además de todos los talquinos que lo quieren, a Arturo se le echa de menos por la 1 Sur caminando o tomándose un café y que no se ve por su enfermedad, por tanto, es digno destacarlo ahora.

Propone tomar el acuerdo.

Señor Saavedra, nadie ha dicho que no.

Señor Alcalde, son nombres, y se pueden señalar otros más, el reconocimiento es a ciudadanos que han dado mucho por la ciudad.

Señor Yáñez, todas las cosas tienen un buen final cuando se entienden, hay un nombre propuesto por el señor Alcalde, y está plenamente de acuerdo, si se ha cometido un error, sugiere acordarlo, pero no estar con mezquindades y buscar otro nombre, él ha dado todo por Talca, debiendo hoy la ciudad dar por él, correspondiendo en vida entregar este homenaje.

Señor Ramírez, coincide plenamente con don Manuel y con sus colegas, el Alcalde planteó el tema de una forma en que entregaba libertad de poder hacer una nueva propuesta, y eso puede seguir en pie, ya que es factible que sea más de una persona.

Pero en virtud de que el nombre planteado tiene un cierto consenso, haciendo honor a que el Punto dice "Acuerdo", propone acordar eso, y a partir de este momento una de las personas que será reconocida en Talca por su trabajo, por su esfuerzo, entrega, calidad humana, profesional, sea Arturo Emilio Rodenack, lo que da la posibilidad a que en algún momento se puedan reunir y presentar una propuesta a ser considerada.

Señor Alcalde, entonces se toma el acuerdo.

Señor Vielma, consulta si sería Ciudadano Ilustre de Talca.

Le indican que sí.

Señor Alcalde, se acuerda realizar un reconocimiento a don Arturo Rodenack y queda libre la opción para que se reúnan los Concejales durante la semana, analicen otros nombres y vean la posibilidad del Consejo de Pastores cómo institución.

Señor Vielma, la persona indicada es Ciudadano Ilustre, pero hay muchos hijos de esta ciudad que son destacados, quizás es posible nombrar a un Ciudadano y a un Hijo Ilustre.

Señor Alcalde, la libertad existe y el Concejo se reunirá, conversará y traerá propuestas, pero hoy día se toma la decisión que Arturo Rodenack sea reconocido en el marco del Aniversario de la ciudad de Talca.

ACUERDO N°090 : El Concejo acuerda designar como Ciudadano Ilustre, en el marco de celebración del Aniversario de la ciudad, a don Arturo Emilio Rodenack.

4° PUNTO : Aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales al Primer Congreso Interregional de Medio Ambiente e Innovación Tecnológica, a realizarse en Colbún, las fecha 02, 03 y 04 de Mayo 2012, organizado por Asociación de Municipalidades Región del Maule.

Señor Ramírez, en virtud de este cometido solicita que en próxima sesión se fije la fecha del Concejo correspondiente al miércoles 2 de Mayo, si alguno participará de ello, coincide la fecha.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba el cometido.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 091 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales al Primer Congreso Interregional de Medio Ambiente e Innovación Tecnológica, a realizarse en Colbún, las fecha 02, 03 y 04 de Mayo 2012, organizado por Asociación de Municipalidades Región del Maule.

5° PUNTO : Solicitudes de bienes dados de baja.

Señor Allende, requeridos por Centro Cultural Esperanza Unida, la nota dice : que pertenecen al sector de Santa Corina y a través de la presente solicitan 3 pizarras para colocar una en cada sector y publicar el día de las reuniones e invitar más gente a participar con ellos; la tercera sería rendir cuenta en cada reunión y anotar los Puntos a tratar que serían de mucha utilidad para el Sector de Santa Corina A y Santa Corina B.

El Centro Cultural está compuesto por 30 socios, los cuales están muy agradecidos de usted por responder cada una de nuestras peticiones.

El Informe del DAEM indica que esos bienes están disponibles.

La segunda es de Junta de Vecinos El Tabaco, y señalan: Por intermedio de la presente se viene en solicitar bienes materiales de oficina dados de baja en Educación y/o Municipal, consistente en 50 sillas, 4 mesas escritorio con sus respectivas sillas, estante tipo biblioteca y posibilidad de una estufa con cilindro de gas, para días fríos de invierno de los adultos mayores.

El Informe del DAEM señala que existen especies en mal estado y que están a disposición de los solicitantes.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 092 : El Concejo acuerda donar Bienes dados de baja a las instituciones que se indican :

- Centro Cultural Esperanza Unida, 3 pizarras.
- Junta de Vecinos El Tabaco Talca, 50 sillas, 4 mesas, escritorio con sus respectivas sillas, estante tipo biblioteca, estufa con cilindro de gas.

6° PUNTO : Acuerdo para autorizar cambio de lugar otorgado en concesión.

Señor Allende, la nota de Administrador de Proyectos Nuevosur S.A., señala lo siguiente : mediante Decreto Alcaldicio N° 5220 , la I. Municipalidad de Talca otorgó a Nuevosur S.A. concesión por terreno ubicado en plazoleta ubicada entre camino al A. Potable y Avda. Circunvalación Oriente, para la construcción de un sondaje para captar agua y de sus obras asociadas para su habilitación, esto con la finalidad de mejorar el sistema de producción y distribución de agua potable para la ciudad de Talca.

Durante la etapa de perforación del sondaje, se encontró un estrato de roca a los 35 m. de profundidad, situación que obliga a reubicarlo dado que no se obtendrá el caudal necesario a extraer.

La nueva ubicación del sonduje se emplaza en bandejón central de Avda. Circunvalación Oriente, entre Camino al A. Potable y 5 Norte, terreno que es Bien Nacional de Uso Público, por lo que solicito a Ud, si lo tiene a bien, otorgar la autorización para ocupar una superficie de 616 m². Lo anterior en virtud de lo establecido en el Artículo 2.1.29 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y lo dispuesto en el Art. 9 Bis del DFL 382 Ley General de Servicios Sanitarios.

La superficie de 616 m², solicitada se ilustra en plano adjunto, y se desglosa de la siguiente forma :

- 400 m², para la construcción del sonduje, y obras complementarias (sala de máquinas, cámara, interconexiones hidráulicas y área de maniobras camión).
- 216 m², para la instalación 108 m de cañería impulsión, desde este sonduje hasta el Camino al A. Potable.

Señora Elissetche, consulta si se cobra un valor establecido.

Señor Allende, todas las concesiones tienen un costo y los valores están establecidos en la Ordenanza, en todo caso revisará la Ley de las Concesiones de las Sanitarias para ver si las exime, pero si no es así tendrían que ajustarse a la Ordenanza Municipal.

Señor Albornoz, lo importante es que donde se hizo la intervención sin resultado, lo dejen como corresponde, porque puede quedar ese bandejón que es muy importante en desorden.

Señor Yáñez, en situación de pavimentación generalmente dejan problemas que afectan a los vecinos, por tanto, uno de los primeros requisitos es que los Inspectores Municipales den el visto bueno para que eso quede en condiciones.

Señor Alcalde, habría que exigir a Aguas Nuevosur, ya que son 600 m² en un bandejon donde se concretarán áreas verdes, se pavimentará, se instalará cierre de calidad.

Por tanto, habría que autorizar, pero como es sondaje, donde hay máquinas, motor, etc, perfectamente puede estar bajo el nivel de la tierra, de manera que el sector tenga una buena visión y no sea una intervención muy adecuada; este debiera ser el requisito para autorizar a utilizar el bien de uso público.

Señor Yáñez, en eso se basa su petición.

Señor Ramírez, hay un informe del Director (S) de Obras solicita conocerlo, si es favorable es porque se dan las condiciones y probablemente conoce el proyecto, incluso lo podría exponer al Concejo para ver en qué condiciones quedará esa obra.

Señor Allende, el Informe del Director de Obras dice :En relación a solicitud para emplazar sondaje en bandejon central de la Avda. Circunvalación Oriente, entre Camino al Agua Potable y 5 Norte, esta Dirección consigna lo siguiente :

- 1.- De acuerdo a lo indicado por Secretaría Comunal de Planificación, el proyecto no presenta inconveniente alguno para el desarrollo de futuros proyectos de mejoramientos del sector.
- 2.- En visita a terreno realizada al sector, tampoco se evidencia que pueda ser motivo de conflicto el emplazamiento de la mencionada puntera.
- 3.- Considerando lo anterior y que la necesidad de contar con puntos de extracción de aguas es fundamental para el crecimiento de la ciudad, esta Dirección de Obras estima pertinente acoger favorablemente dicha solicitud.

Señor Ramírez, consulta si hay algún plano de eso.

Señor Herrera, consulta si la construcción es subterránea o no.

Señor Allende, semi subterránea.

Señor Alcalde, entiende que eso lleva un cierre.

Señora Elissetche, indica que tal vez Alejandro de la Puente tiene conocimiento de eso.

Señor de la Puente, es entre 5 Norte y Camino al agua, bandejón central, debe considerar aislación visual, aunque no hay muchas alternativas para dar otras ubicaciones, son puntos estratégicamente seleccionados para esos efectos, debe ser ahí no en otra parte.

Señor Herrera, la pregunta es si eso puede ser todo subterráneo de tal modo dejar paisaje arriba.

Señor de la Puente, la solicitud la tiene Dirección de Obras, casualmente le hicieron consultas, por eso algo sabe del tema.

Señor Alcalde, sugiere dejarlo pendiente mientras Alejandro visita el sector y ver posibilidad que lo visual - urbanístico sea acorde.

Señor de la Puente, si técnicamente no puede ser subterráneo está la alternativa de hacer un cierre verde y no entorpezca el futuro proyecto de parque.

Señor Alcalde, pero se debiera autorizar con ese requisito, de tal manera que entiendan lo que se debe hacer, porque de lo contrario no ejecutarán nada; la idea es aprobar con una propuesta desde el Municipio.

Indica que queda pendiente el Punto N° 6.

7° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señorita Digna Roco, se presentaron 2 Oferentes, Instituto Radiológico y Mamografía del Maule (IRAMA) S.A. y MARKUS S.A.

Ambos presentaron los antecedentes establecidos, al revisarlos se detectaron observaciones en los 2 oferentes pero no son un impedimento para las ofertas.

Considera 5 Líneas de Productos :

- Línea de Producto 1 y 2 : (Resultado EMP - como resultado de la mamografía con sospecha de malignidad como complemento al estudio)
Exámenes de Mamografías mujeres de 35 años y más
- Línea de producto 3 y 4 : (Pesquisa de cáncer de mamas - confirmación y seguimiento de cáncer de mamas).
Exámenes de Mamografías mujeres 50 a 4 años
- Línea de Producto 5 :
Exámenes de Radiografía de pelvis niños de 3 meses de vida.

De la Unidad Central, Dirección Comunal de Salud, se evaluó el presupuesto impuesto incluido y calidad misma, además experiencia de los Profesionales del área.

La Evaluación consideraba, Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta 5%, precio-valor de la oferta 20%, experiencia del oferente 30%, cantidad de exámenes a realizar 45%

De las ofertas, solo se presentaron 2 oferentes para Línea de Producto N° 1 y 3, y en la Línea N° 1 la mejor nota la obtuvo IRAMA con un 6,99, Línea de Producto N° 2 se presentó un solo Oferente obteniendo Nota 7, en la Línea N° 4 y 5 solo se presentó IRAMA.

Por tanto, se sugiere adjudicar de la siguiente manera :

- A IRAMA, las siguientes líneas de productos :
- Línea de Producto N° 1, por un total de \$ 16.783.000, exento de impuesto y un cantidad de 1.291 exámenes a realizar.
- Línea de Producto N° 2, por un monto total de \$ 1.870.000, exento de impuesto y una cantidad de 187 exámenes a realizar.
- Línea de Producto N° 3, por un monto total de \$ 16.302.000, exento de impuesto y una cantidad de 1.254 exámenes a realizar.

- Línea de Producto N° 4, por un monto total de \$ 3.000.000, exento de impuesto y una cantidad de 300 exámenes a realizar.
- Línea de Producto N° 5, por un monto total de \$ 7.886.600.-, exento de impuesto y una cantidad de 1.678 exámenes a realizar.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 093 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta "Contratación Servicios Ecotomografías y Mamografías, Año 2012, Talca", a Instituto Radiológico y Mamografía del Maule IRAMA S.A., por Líneas de Producto que se indican :

- Línea de Producto N° 1, por un total de \$ 16.783.000, exento de impuesto y un cantidad de 1.291 exámenes a realizar.
- Línea de Producto N° 2, por un monto total de \$ 1.870.000, exento de impuesto y una cantidad de 187 exámenes a realizar.
- Línea de Producto N° 3, por un monto total de \$ 16.302.000, exento de impuesto y una cantidad de 1.254 exámenes a realizar.
- Línea de Producto N° 4, por un monto total de \$ 3.000.000, exento de impuesto y una cantidad de 300 exámenes a realizar.
- Línea de Producto N° 5, por un monto total de \$ 7.886.600.-, exento de impuesto y una cantidad de 1.678 exámenes a realizar.

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay Tablas Complementarias.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvenciones.

Señor Alcalde, informa que la subvención que se otorgó al Club Conquista del Maule y que fue tan polémica en este Concejo, no se otorgó.

Se obtuvieron recursos a través de la empresa privada, solo se tuvo un gasto de representación para los Premios, para la tranquilidad de los señores Concejales, la empresa respondió.

Señor Saavedra, que bueno para la Municipalidad no para los Concejales.

Señor Alcalde, la crítica fue muy dura, se trata de hacer las cosas bien, pero a veces la empresa ofrece y no responde, y la voluntad siempre ha sido cuidar los intereses de la Comuna de Talca.

Señor Juan Carlos Díaz, previo a presentar la propuesta, indica que se reunieron con el Concejales Carlos Ramírez para ver algunas situaciones de subvenciones que habían sido presentadas, quedándose con la misión de hacer la presentación al Alcalde.

La propuesta para hoy es la siguiente :

- Junta de Vecinos Savia Nueva, \$ 171.000.- para cancelar consumos básicos de sede social, que
- posterior al terremoto fue ocupada por allegados, y se ubica en Población San Luis.
- Club Deportivo Rojinegro, \$ 37.500.000.-, producto de exposición realizada hace un tiempo atrás, donde se aprobó suscribir un convenio, pero se revisó y es vía subvención.
- Junta de Vecinos José Miguel Carrera, \$ 2.069.000.-, para realizar Festival en el sector norte, y el monto es para cubrir diferentes partidas.
- Agrupación de Folklor de Talca, el monto es para 2 actividades, 1era. para desarrollar coordinadamente con la Municipalidad, en el marco del Aniversario de Talca, 270 Cuecas, se reunirán 12 Grupos Folklórico con diferentes parejas, y esa propuesta es por \$ 5.000.000.-; de los \$ 7.000.000.- que se proponen, \$ 2.000.000 corresponden a solicitud de la misma Agrupación, dado que próximamente se realizará el Nacional en la ciudad de Arica, comenzará el proceso de Clasificación, requiriendo el monto indicado para dicha organización.

- Club Deportivo Español, presenta solicitud por \$ 1.980.000.- para realizar actividad producto del Aniversario de Talca, Copa Aniversario Talca, con invitación a clubes de otras regiones, y el monto es para alojamiento, trofeo, arbitraje, mesa de control.

La propuesta en total suma \$ 48.720.000.-

Señor Alcalde, indica que se quedó fuera petición de la Barra Oficial de Rangers, consulta si es posible incorporarla, es por \$ 1.000.000.-, a ellos les ocurrió una desgracia y no han podido salir adelante, por eso requieren apoyo.

Concuerdan en incorporarla ahora.

Señor Ramírez, consulta cuál es la situación específica, porque no tienen el antecedente.

Señor Alcalde, entiende que ayer ingresaron la presentación.

Señor Yáñez, no pone en duda que Rangers y la Barra necesitan el millón de pesos, han sido benevolentes en muchas situaciones, por tanto, no deben desconfiar, y sin condición alguna su voto es de apoyo.

Señor Ramírez, indica que hay instituciones que siguen pendientes, no las ve en la propuesta, segundo, consulta si la Barra tiene personalidad jurídica.

Le indican que sí.

Señor Ramírez, le parece bien apoyar a todas las organizaciones, concuerda con lo expresado, pero que sea a todas, y desde ese punto de vista, entendiendo que fue una situación fortuita, puesto que fueron vilmente atacados en 2 oportunidades en un solo partido, y es una forma de apoyar - respaldar este tipo de hechos.

Aunque no sabe si desde el punto de vista de lo que es Control se pueda financiar, personalmente está disponible a apoyar, pero se está hablando de pagar reparación de buses de un particular, aprueba pero lo deja a mérito de lo que Control indique, si es posible o no otorgar la subvención.

Señor Allende, en el mismo sentido de lo expresado por el Concejal Ramírez, se debe dejar de manifiesto la voluntad del Concejo respecto de poder apoyar, pero se debe buscar la legalidad, dado que entiende además que este es un gasto ya realizado.

Señor Alcalde, no todavía, la deuda aún está.

Señor Allende, es pertinente conversar y buscar la legalidad respecto de cómo se puede entregar el aporte sin que se incurra en una falta y no entorpecer ni demorar el otorgamiento, dado que el beneficio no es directamente a la barra, sino que a un tercero.

Señor Herrera, aprueba incluir en la petición de subvenciones el millón de pesos para la Barra de Rangers, por el mérito que significa dicha Barra para Talca, es una institución muy tradicional que guarda la identidad de lo que es el rangerino de verdad, son hombres y mujeres que muchas veces los ha visto con sacrificio acompañando a la institución a todos lados y por lo que significó para Talca, para Rangers, Rojas Cancino.

Apoya, sin embargo deben guardar la legalidad, buscar la manera, manifiesta su voluntad, y deben entender los socios de la Barra que no es posible entregar recursos para que se traspasen a un tercero, dado que posteriormente deben rendir a la Municipalidad, la cual no debe ser objetada, reiterando que deben buscar la forma de otorgar esos dineros y ver cómo se paga al particular, pero la rendición al Municipio debe ser conforme a la legalidad.

Ojala que a futuro, por el sacrificio que hacen, se les pueda otorgar una cantidad mayor, porque realmente guardan la identidad de lo que debe ser un rangerino.

Señor Alcalde, consulta si se aprueban las demás subvenciones.

Señor Cherif, se suma a lo de la Barra de Rangers, respecto de las demás, en una de ellas producto de conversaciones que se sostuvo con el Gerente del Club Deportes Rangers, hay una reunión pendiente para analizar la subvención de los 37 millones, está de acuerdo en aprobar las demás, pero la indicada, por el respeto que se merecen sugiere dejarla pendiente para la próxima semana.

Señor Alcalde, le indica que está en Tabla, consulta si aprueba o rechaza.

Señor Ramírez, puede quedar pendiente como el tema anterior, por no tener todos los antecedentes para autorizar el cambio de lugar otorgado en concesión, acá se trata de una subvención que se puede dejar pendiente.

Coincide con lo expresado por el Colega, está presente el Gerente con quien se reunió gran parte de los Concejales, fue una reunión bastante grata, se acordaron varios temas y quedó establecido el sostener una próxima reunión para resolver este tema, encontrándose hoy con que es un tema de Tabla el otorgar una subvención; por tanto, por respecto al Concejo, al esfuerzo realizado por dar garantías y porque este trabajo sea lo más efectivo posible para la institución de Rangers, mantener la reunión acordada, de hecho este es un convenio, es decir, es una subvención establecida a través de un Convenio.

Señor Juan Carlos Díaz, indica que es propuesta de subvención.

Señor Ramírez, consulta cuales son los temas que incluye esta subvención, ¿en qué áreas se invertirán los recursos de esta subvención, cuáles serán las actividades a desarrollar para el gasto de ella?, no tienen idea, y en virtud de eso es muy importante poder aclarar, conversar, como se estableció en reunión de Comisión de Deportes donde participaron los integrantes más otros que se incorporaron, y el Gerente de la institución.

Señor Alcalde, entendía que se había conversado.

Le indican que no.

Señor Herrera, aclara que no pudo asistir a la reunión en que los Concejales se reunieron con el Gerente, pero sostuvo una conversación con él en la U. de Talca donde gentilmente concurrió, y hablaron largamente de este tema, personalmente como Presidente de la Comisión de Deportes le interesa sobremanera el tema de suscribir un convenio con el Club de Deportes Rangers, a través de este artificio denominado Club Deportivo Rojinegro que es una institución aparte de la Sociedad Anónima, con una personalidad jurídica distinta.

Fundamentalmente este convenio debe estar perfectamente claro respecto de los beneficios que la comunidad de Talca, que la familia ranguerina recibirá respecto del convenio, para su aprobación, no se trata de dar un cheque en blanco a Rangers para que hagan lo que deseen, sino que se transforme efectivamente en un Club que se identifique con la ciudad, hoy es una S.A, por tanto, Rangers debe hacer un esfuerzo para lograr nuevamente hacer que Talca y Rangers sean representativo del que fue históricamente, y lo mejor es decir claramente lo que aportará a la ciudad, a cambio el Municipio entregará recursos para que se concrete.

Lo conveniente hoy día es en primer lugar establecer una reunión con el Concejo, establecer acuerdos, un convenio que quede por escrito, donde haya un compromiso de ambas partes, y con ese no tiene ningún inconveniente en votar a favor.

Señor Saavedra, el Gerente está presente y le consta que hay una reunión pendiente, en donde dejaron como acuerdo de caballeros el establecer los puntos, es decir, lo que se les solicitaría como Club e indicaran si estaban de acuerdo, para posteriormente otorgar la cantidad de recursos, pero eso no se ha hecho, lamenta que la subvención venga de esta manera, sin tener idea hacia donde van o cómo se gastarán.

Señor Alcalde, se deja pendiente para la próxima semana, debiendo reunirse con el Gerente.

Consulta si se aprueban las demás subvenciones.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Ramírez, para que no se preste confusión para los presentes e integrantes de la Barra de Rangers, respecto del millón de pesos, indica que se aprueba sujeto a lo que indique Control, por ser lo que efectivamente deben resolver, cómo traspasar esos recursos.

Señora Elissetche, también participó en reunión con el Gerente de Rangers y la verdad es que fue una muy buena conversación, se estuvo de acuerdo en la declaración de principios de lo que se desea hacer, se avanzó, pero falta el detalle de lo escrito.

Ellos presentaron en el Concejo una propuesta, pero esa adolecía de detalles, por tanto es necesaria esa conversación, estando de acuerdo en lo general, pero se debe enumerar en detalle lo que se realizará.

Le parece bien dejarlo para la próxima semana.

Señor Yáñez, los pueblos y la juventud avanzan en la medida que sus autoridades se preocupen de ellos, por tanto, cada día que demoran el tema significa perjudicar a la juventud y a Rangers, solicita por favor reunirse cuanto antes y dar una solución.

Señor Vielma, concuerda con el Concejal Yáñez, se debe dar urgencia al tema, ojala se hubiese solucionado hoy día, haber aprobado, pero que sea de aquí al viernes, dado que Rangers necesita pronto los recursos que beneficiarán a quienes practican deporte, es una nueva oportunidad que se les da de poder ayudar al club, que pertenece a una empresa privada, pero el alma del talquino es la del rangerino.

Señor Alcalde, entre más rápido se reúne con el Gerente, mejor, debiendo quedar pendiente y se traerá para el próximo Concejo.

ACUERDO N°094 : El Concejo acuerda otorgar subvención a las instituciones que se señalan por los montos que se indican :

- Junta de Vecinos José Miguel Carrera, M\$ 2.069.-
- Agrupación de Folklor de Talca, M\$ 7.000.-
- Club Deportivo Español, M\$ 1.980.-
- Barra Club Deportes Rangers, M\$ 1.000.-

Señor Luis Berdiñas, no desea quedar públicamente ni frente al Concejo cómo una persona incumplidora como Gerente y respecto del Club, cuando se hizo la primera reunión, donde se realizó una presentación, se estipuló que se iban a reunir, recibiendo la convocatoria, asistió, fue muy amena, llegando a una serie de acuerdo, y en ese momento sostuvo reunión con Patricio Herrera quien no pudo asistir a ella, en la cual manifestaron la intención de continuar y que el escrito final contuviera todos los elementos que se habían acordado; lamentablemente nunca más fue convocado, personalmente no tiene cómo hacerlo, no tiene los teléfonos.

Reitera que no desea que quede la sensación de incumplimiento de parte de él o de Rangers, que no hicieron algo a lo cual se habían comprometido, y sí hizo, lo que quizás fue un error como club el entender que había que mandar el detalle del convenio con todas las actividades deportivas, sociales, comunitarias, agregando lo que el Concejo demandó en esa reunión, pero no sabe si eso les llegó.

Los señores Concejales indican que no.

Señor Berdiñas, pide disculpas, desconoce la metodología interna, pero el documento está ingresado, pensando que se llegaba a esta reunión habiéndolo leído.

Señor Ramírez, por eso las disculpas del Concejo también.

Señor Berdiñas, tiene la sensación de haber cumplido en la entrega del documento en la Municipalidad, además de responder a las demandas del Concejo, incluyendo en la propuesta todo lo pedido. Agrega que aún con el convenio no firmado desde que se iniciaron las conversaciones, han entregado más de 4.500 entradas gratuitas para todos los niños y personas mayores.

Está la disposición para reunirse.

Señor Herrera, propone reunirse mañana jueves, a las 19:00 horas en el Salón Municipal.

Señora Elissetche, señala que efectivamente no recibieron el documento, es más, el Punto viene en una Tabla Complementaria, no en la que se les entrega con 24 horas de anticipación.

Señor Berdiñas, reitera que no conoce la metodología, pide disculpas, pero entendía que lo habían leído.

Señora Elissetche, fueron sorprendidos con el Punto de Tabla.

2° PUNTO : Exposición y Aprobación Proyecto Alumbrado Público Comunal.

Señor Cristian Henríquez, esta exposición se realizó el año 2011, en esa oportunidad no se dejó claro cómo se iba a financiar el proyecto, producto de conversaciones con la Secplan y Administrador, se pensó en la siguiente fórmula :

El proyecto asciende a la suma de tres mil trescientos millones neto, lo que se puede financiar en 5 cuotas, una anual, es decir, la primera será cancelada en la recepción de obras, alrededor de 950 millones, 2da. Cuota al año siguiente por igual monto, 3era. y 4ta. Cuota de igual cantidad. El proyecto será cancelado en 5 cuotas, con una al contado y las otras a los 4 años siguientes.

Indica que el proyecto es el mismo que está instalado y aprobado por el Concejo en diciembre del 2011.

Señor Yáñez, cuando se revisó el alumbrado de 3 Oriente 4 y 5 Norte, solicitó que los sectores periféricos de Talca fueran beneficiados.

Señor Henríquez, en conjunto con el Comité Regional de Energía se están presentando 4 Proyectos de aproximadamente 200 millones cada uno, a fin de intervenir varios sectores periféricos de la ciudad.

Señor Herrera, todos saben que con la tecnología led se produce un significativo ahorro de energía y de costo para el Municipio, en tal sentido, consulta si se tiene estimado cuanto sería en el primer año el ahorro de cancelación de energía que haría el Municipio en tal sentido.

Señor Henríquez, respecto al ahorro también hay un costo directo de mantención, y eso es de aproximadamente 5 millones de pesos mensuales, además se debe considerar que se van a agregar más puntos, la idea es intercalar puntos peatonales para el tema de seguridad.

También a este sistema de iluminación se puede incorporar un sistema de tecnología adicional, con el cual se puede controlar la iluminación mediante los horarios, es decir, disminuir en ciertos lapsos de tiempo la intensidad de la luz.

Señor Herrera, y el ahorro significaría 60 millones anuales.

Señor Saavedra, consulta cuanto es la cuota anual.

Señor Henríquez, la cuota mensual aproximada del alumbrado es de 130 - 140 millones de pesos.

Señor Alcalde, de lo que hay se mejora, se anexa en cada poste y al medio, es decir, serían 2 luminarias más por poste.

Señor Henríquez, por cada 2 postes se instalan 3 luminarias más, una intercalada y 2 más.

Señor Herrera, aprueba la iniciativa, le parece muy interesante.

Los demás señores Concejales aprueban.

Señora Elissetche, no entendió bien como se va a financiar.

Señor Henríquez, lo vuelve a explicar.

Señor Albornoz, consulta de donde salen los recursos.

Señor Henríquez, son municipales.

Señora Elissetche, consulta con quien se ejecutará.

Señor Henríquez, se debe licitar.

Señor Cherif, consulta cuando se ejecutaría este proyecto.

Señor Alcalde, con esta aprobación se deben ver las bases, se sube la licitación, 60 días, se adjudica y en 3-4 meses más se imagina debiera estar en ejecución.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 095 : El Concejo acuerda aprobar Proyecto Alumbrado Público Comunal.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señorita María Pavez, corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a ubicarse en Avda. Isidoro del Solar N° 38, nombre de Bahía Juárez Diagonal SPA; se adjunta Certificado de Junta de Vecinos Plaza de Armas.

Señor Vielma, se opone, y expresará lo que ha señalado en 2-3 sesiones anteriores, referido al destroz de las veredas.

Señorita Pavez, es el segundo local por Avda. Diagonal, consta de una reja.

Señor Vielma, justamente respecto de ese local se opone porque después de tantos años que pasaron para reponer las veredas, 40 años, estas se deterioraron, denuncia que hizo en este Concejo, ellos se comprometieron a reparar, pero continúan igual, por tanto, no aprueba por destruirse un bien municipal que es de todos los ciudadanos de Talca. La Diagonal es uno de los hermosos paseos que existen, y así como esos contribuyentes tuvieron para terminar en forma lujosa su local, debieron haber cumplido con lo prometido.

Rechaza la solicitud de patente hasta que no se reparen las veredas destruidas, donde lamentablemente una señora de la tercera edad se cayó, además que no es justo gastar dinero municipal en reparar veredas y que se destruyan por irresponsables en 15 días.

Reitera que los camiones destruyeron esas veredas y deben tomar conciencia, por tanto, vota en contra, manifestando el malestar de la comunidad.

Señora Elissetche, consulta que sucede con Dirección de Obras en el tema de las veredas, esta no debiera recepcionar si no están como corresponde.

Señorita Pavez, Dirección de Obras emitió un uso de suelo autorizado, indicando que se propone una destinación nueva post terremoto para el giro solicitado, consta de cocina, baño, bodegas, mesón, habilitado, situación reglamentaria, y es una recepción que se hizo el 16 de Marzo del 2012, 140 m2, de local.

Señora Elissetche, Dirección de Obras ha recepcionado con las veredas en las condiciones indicadas, lo que no corresponde, y le preocupa que lo haga de esa manera., porque efectivamente cuando se hacen obras en la ciudad, y se ve lo que sucede en la esquina de 1 Poniente con 1 Sur, donde no existe vereda, está destruida, aunque para poder construir sucede así.

Señor Vielma, entiende que Inspección u Obras hizo una visita y ellos se comprometieron a corregir este problema, ahora están inaugurando y están tal cual, hoy en la mañana se cayó una persona.

Señora Elissetche, el punto es cómo Dirección de Obras recepciona algo que no está como corresponde, no defiende al contribuyente, pero considera que hay una obligación de la Municipalidad que no se está dando, y es directamente de Dirección de Obras, por tanto, no debió haber llegado esta patente al Concejo si aún no se han solucionado los temas.

Señorita Pavez, Inspección en su informe tampoco alude la situación de las veredas, indica conforme.

Señor Alcalde, la facultad del Concejo es aprobar o rechazar.

Consulta al Arquitecto Jorge Fernández, cuándo se recepcionó construcción de Diagonal, local Bahía Juárez, entiende que las veredas no fueron reparadas, y el daño fue producto de la construcción.

Señor Jorge Fernández, se tiene 2 locales, el que se ubica en la esquina, que no está recibido, tiene observaciones, el uso de suelo corresponde al segundo local, que está más al interior de la manzana.

Señora Elissetche, entonces no puede pasar a la aprobación de este Concejo.

Señor Alcalde, hay algo que no corresponde o son 2 propiedades.

Señor Fernández, son 2 propiedades.

Señor Vielma, al que se refiere es el que tiene una reja y un pasillo.

Señorita Pavez, y es el que se trae para aprobación.

Señor Fernández, el segundo local tiene recepción.

Señor Alcalde, propone dejar el Punto pendiente, previo informe de Dirección de Obras.

Señora Elissetche, le preocupa el tema, están deteniendo una actividad económica que es importante para la ciudad, lo que ahí se hace es recuperar el espacio, dado que uno de los dramas después del terremoto es que hay muchos sectores aún bombardeados, considerando lamentable que ocurran estas situaciones.

Dirección de Obras o quien corresponda debe poner atención en estos puntos.

Señor Fernández, en lo regular colocan atención y se pide Certificado a SERVIU, el cual indica que no ha ocasionado daños y es el que respalda para aprobar la recepción, entonces, lo que debe hacer ahora es verificar la documentación y presentarla al Concejo, respecto de en qué condiciones fue recibida la obra.

Señor Vielma, si el Certificado de SERVIU informa eso significa que los Inspectores no visitaron el lugar, dado que es una evidencia el estado de las veredas, entonces no entiende que se cometa la tremenda irresponsabilidad de extender un certificado si no es así; incluso hacía el poniente existe un sitio eriazo que sirve de estacionamiento y destruyendo esas veredas, le parece bien cuando alguien no tiene los medios para cerrar un espacio, pero quien tiene una propiedad en la Diagonal, que vale 200 - 300 millones de pesos, puede cancelar lo que significa cerrar perimetralmente.

Si SERVIU ha extendido ese certificado es como para acusar a Contraloría, porque significa cometer una irresponsabilidad, cómo no van a ver le deterioro producto de que camiones están sobre ellas.

Reitera que no pueden soportarlo, es una burla para los talquinos, para el Concejo Municipal que se inviertan tantos recursos en alhajar un local y no destinen para reparar lo que se deteriora, que no es de tan alto costo.

Señor Ramírez, en estas últimas 2 semanas han tenido 2 temas polémicos por locales de Patentes de Alcohol, la semana pasada se aprobó una patente que no debió haberse otorgado por tener infracciones, partes policiales por vender alcohol sin patente, y ahora se tiene esta situación en qué efectivamente coincide con lo que plantean sus colegas, hay daño al patrimonio físico de la ciudad, que son las veredas, considera importante tomar resguardo y ver con el Serviu que inspección fue la realizada para emitir un certificado que indica que no hay ningún problema, el que debe variar y se repare ese deterioro.

Coincide con el Concejal Vielma, lo ha expresado en sesiones anteriores, aún se mantiene y ahora se les pide aprobar una patente con las condiciones en que se encuentran las veredas.

Agrega que la Junta de Vecinos del sector hace un planteamiento, aunque no respecto de las veredas sino que con el tema acústico y con otros requerimientos que se debieran cumplir para que funcione el local, lo que no sabe si eso está dentro de lo que se exige para que pueda efectivamente otorgarse.

Señorita Pavez, señala que la Unidad de Patentes recibe la documentación, los ojos en este caso son Obras e Inspección, y ambos informes de esas Unidades vienen conforme y autorizados; respecto de la opinión de la Junta de Vecinos, hay uno que desde su punto de vista no es necesario, porque no puede tener música, ruidos ni otra actividad, es un restaurant, si fuese cabaret sería pertinente un informe acústico, pero si considera razón en lo referido a vías de escape, ya que en tal sentido el informe de Inspección ni de Obras, indica si el lugar cumple con ese requisito.

Señor Ramírez, por tanto, no se tiene conocimiento si cumple o no.

Señor Fernández, plan de emergencia y vías de evacuación son requisitos y condiciones que se piden sobre cierta capacidad de ocupación de los locales, no conoce la normativa exacta, pero el local tiene una carga de ocupación bastante menor, con una superficie de 140 m², que incluye zona de circulación y servicios; por tanto no sería necesario vías de evacuación.

Señor Ramírez, la Junta de vecinos cuando lo plantea es en términos de evitar cualquier tipo de situaciones complejas que puedan existir, porque justamente para el terremoto del 27 de febrero, en ese local hubo heridos dado que no estaban previamente establecidas las vías de evacuación, existiendo problema para que las personas accedieran hacía el exterior, y cuando fue aprobado su funcionamiento no las requería, entonces más vale prevenir, entendiendo que se deben atener a lo que la ley exige, pero independientemente de eso se puede sugerir a los propietarios que elaboren un plan de emergencia, aunque sea en cuanto a vías de escape, porque después cuando suceden los hechos, se lamentan.

Señor Alcalde, queda pendiente para la próxima semana, previo informe de Dirección de Obras.

2° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Alejandro de la Puente, corresponde a la Remodelación Salón Municipal, la primera etapa considera todo lo que son las obras, dejando para una segunda etapa el mobiliario.

Se presentaron 10 Oferentes para visita a terreno, de los cuales solo uno presentó oferta, Don Javier Espinoza Mancilla, por \$ 105.437.719.- Iva incluido, el presupuesto que se tiene para esta obra era de \$ 89.500.-, debiendo absorber un monto de \$ 15.937.719.- El plazo de las obras es de 60 días, el que se respeta, por tanto, considerando que es el único oferente y la urgencia del Proyecto, se sugiere adjudicar al señor Javier Espinoza Mancilla.

Comenta que este oferente realizó las obras de reparación del D.O.M, no teniendo ningún inconveniente.

Señora Elissetche, consulta a que se atribuye la diferencia, quizás aumento de precio.

Señor de la Puente, efectivamente las cotizaciones que él obtuvo tenían diferencias mayores sobre todo en los revestimientos, tanto de muros como el cielo, cotizó directamente a la empresa en Santiago dado que el tiempo era menor al proveedor de Talca, y lo que más pedía el Municipio era el menor tiempo, por tanto hay una mayor cantidad de obra de mano, mayor tiempo de trabajo, etc, lo que hace incrementar el valor.

Señora Verónica Reyes, agrega que hubo 10 empresas que fueron a terreno y solo uno presenta oferta pero sobre el presupuesto, seguramente los demás no lo hicieron por que no alcanzaban.

Señor Herrera, está por aprobar, incluido el aumento del costo, porque se sabe que es una persona que ha cumplido con la Municipalidad, ha hecho un buen trabajo, la calidad está garantizada, además los argumentos dados para justificar el aumento de los montos le parecen razonables, no es que el proveedor aumente su ganancia particular como empresario, sino más bien incurrirá en gastos de la obra misma, por tanto, está de acuerdo en aprobar.

Señor Ramírez, está es una obra que de una u otra manera hace tiempo se viene pensando en concretarla, puesto que no ha tenido variaciones, el terremoto lo dejó bastante deteriorado, y lo otro era incorporar elementos para dar una característica distinta al salón, que es bastante útil, no solo sirve al Concejo para reunirse, sino que para muchas otras actividades que se realizan en él, por tanto, también está de acuerdo.

Consultó al inicio si se consideraba todo el equipamiento respectivo, porque dentro de ello se había pedido incorporar un software para la grabación de las sesiones.

Señor de la Puente, el software va incorporado en el segundo proyecto, mobiliario, dado que por un tema administrativo se separó.

Señor Ramírez, reitera que está de acuerdo y vota a favor.

Señor Cherif, también vota a favor.

Los demás señores Concejales también aprueban.

ACUERDO N° 096 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Remodelación Salón Municipal", con don Javier Espinoza Mancilla, por un monto total de \$ 105.437.719.- impuesto incluido, en un plazo de 60 días corridos.

Señor Allende, indica que se está en la hora de término, se debe prorrogar la sesión por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar en 15 minutos la sesión de Concejo.

3° PUNTO : Acuerdo para asumir Costos Operacionales en Proyectos PMU - Subprograma Emergencia.

Señor Allende, el documento de la Encargada del área de proyectos de inversión de Secplan, dice : En relación a los proyectos que postularán a financiamiento a través del Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma Emergencia MTT, año presupuestario 2012, se requiere contar con Decreto Alcaldicio, con acuerdo del Concejo Municipal donde se señale que este municipio se hará cargo de los costos operacionales y de mantención del proyecto.

Por tal motivo, solicito someter a aprobación del Honorable Concejo Municipal los Costos de Operación y Mantención de acuerdo a detalle adjunto :

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO MANTENCION ANUAL REFERENCIAL \$
1	Reposición de Refugios Peatonales Sector Sur Poniente N° 1	280.000.-
2	Reposición de Refugios Peatonales Sector Sur Poniente N° 2	280.000.-
3	Reposición de Refugios Peatonales Sector Sur Poniente N° 3	280.000.-
4	Reposición de Refugios Peatonales Sector Barrio Oriente - El Tabaco	280.000.-
5	Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte N° 1	280.000.-

Es importante mencionar que estos costos solo se harán efectivos si los Proyectos mencionados son aprobados financieramente.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 097 : El Concejo acuerda aprobar los Costos Operacionales y de Mantención de los Proyectos que se indican :

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO MANTENCION ANUAL REFERENCIAL \$
1	Reposición de Refugios Peatonales Sector Sur Poniente N° 1	280.000. -
2	Reposición de Refugios Peatonales Sector Sur Poniente N° 2	280.000. -
3	Reposición de Refugios Peatonales Sector Sur Poniente N° 3	280.000. -
4	Reposición de Refugios Peatonales Sector Barrio Oriente - El Tabaco	280.000. -
5	Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte N° 1	280.000. -

Señor Albornoz, consulta cuantos son los refugios peatonales en este caso.

Señor de la Puente, son 4 sectores, aproximadamente 7 por cada uno, y son los mismos que se instalaron en la 2 Sur.

Señor Yáñez, en sesión anterior planteó situación de Teletón, el deficiente acceso a dicho recinto, además es necesario instalar al frente un refugio peatonal, donde la gente espera locomoción, y no tiene como cubrirse tanto en el verano como invierno.

8° PUNTO : Incidentes.

-**Señor Luis Vielma A.**, están presentes en esta sala Grupo de papás, mamás y niños, Pertenecientes a Club Deportivo de Canotaje Municipal, pertenecen a la Asociación de Canotaje y piden una posibilidad para seguir remando - participando, actualmente a pesar de ser una organización como ha indicado, no tienen nada, y piden comodato de un terreno para poder habilitar una Casa de Botes, entrenan invierno - verano, y no tienen donde refugiarse.

El Concejo entregó un terreno a la Asociación Regional, pero no han hecho nada, y piden un espacio para poder realizar diferentes actividades, tampoco cuentan con implementación deportiva, ni los servicios básicos, por último un container modular para guardar las embarcaciones.

Si concurren al Río Claro, quienes se ven entrenando son los integrantes del Club Deportivo Municipal, y le han pedido que los presente ante el Concejo, seguramente a todos les llegará la petición, dado que es vergonzoso su condición actual, siendo su objetivo practicar el deporte, contando con destacados deportistas dentro del Club de Canotaje, entregando muchas medallas para Talca, a punta de esfuerzo, gastos, y restricciones.

-Plantea solicitud de subvención para el desarrollo de la actividad de formación, educación ambiental, que se ingresó, hoy cuando se destruye el medio ambiente, especialmente en el sector sur poniente de la ciudad, que es el más contaminado, hay personas jóvenes que están trabajando en proyectos allegados a la Secretaría Ministerial de Educación, y desean una oportunidad, los presenta porque se encuentran acá, son jóvenes que se preocupan de cuidar el medio ambiente, cultivan árboles para entregarlos posteriormente a las diferentes Juntas de Vecinos e instituciones.

Considera maravilloso tener jóvenes que se preocupan del medio ambiente, porque todos saben la destrucción que se hizo al lado de un supermercado, de un bosque que pertenecía a CCU, donde se les engañó, se les indicó que quedaría un porcentaje importante de árboles, pero hoy se ve solo la cáscara; y hoy con el Proyecto de Avda. Colín se está destruyendo el pulmón verde más importante que permitía retirar de la contaminación al sector poniente.

Solicita apoyar a este grupo de ambientalistas del Centro de Educación Ambiental Maule Vivo.

-Finalmente, poblador del sector oriente, 7 $\frac{1}{2}$ Sur con 31 Oriente, Unidad Vecinal N° 49, le informa que al lado de su vivienda hay una multicancha y hace 8 años que pidió al Municipio instalar reja, producto de la destrucción de su casa, ellos instalaron tablas para protegerla, pero estas también fueron quebradas producto de los pelotazos, y no pueden vivir tranquilos. Solicita que inspección municipal visite el sector, está denuncia fue planteada acá hace un tiempo atrás, pero aún no se da solución, y actualmente la vivienda tiene destruido su techo y costado de la misma, lo que es lamentable, porque esa familia la obtuvo producto de su esfuerzo y trabajo.

-**Señor Julio Cherif P.**, solicita ver posibilidad de desarrollar una Ordenanza o Decreto Alcaldicio para sancionar a quienes hacen daño tanto a la propiedad privada como pública, da pena recorrer la ciudad y ver grafitis por todos lados, vecinos con sacrificio pintan sus hogares, para ayudar a cambiar la imagen de la ciudad, pero lamentablemente en 2-3 días lo destruyen.

En tal sentido, en reiteradas oportunidades el Colega Albornoz ha pedido realizar mantención a los paraderos, que dan una visión distinta, pero da indignación ver que no se cuida absolutamente nada.

-Se ha sentido muy tocado en el tema de la reconstrucción, se refiere a las viviendas que se han construido, en el recorrido que ha hecho ve que una serie de ellas estando terminadas no se muestran, manteniendo los propietarios unas planchas de zinc que tapan lo que han ejecutado con bienes de todos los chilenos. Solicita que el Municipio intervenga en estas propiedades en tal sentido, dado que entregan una mala imagen como ciudad.

Señor Allende, indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión.

Los señores Concejales solicitan poder autoconvocarse.

Punto Incidentes. Se concuerda en autoconvocarse para continuar con el

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 11 DE ABRIL 2012.

ACUERDO N°089 : El Concejo acuerda aprobar Modificación Presupuestaria presentada por el señor Alcalde a través de la Secretaría Comunal de Planificación.

ACUERDO N°090 : El Concejo acuerda designar como Ciudadano Ilustre, en el marco de celebración del Aniversario de la ciudad, a don Arturo Emilio Rodenak.

ACUERDO N° 091 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales al Primer Congreso Interregional de Medio Ambiente e Innovación Tecnológica, a realizarse en Colbún, las fecha 02, 03 y 04 de Mayo 2012, organizado por Asociación de Municipalidades Región del Maule.

ACUERDO N° 092 : El Concejo acuerda donar Bienes dados de baja a las instituciones que se indican :

- Centro Cultural Esperanza Unida, 3 pizarras.
- Junta de Vecinos El Tabaco Talca, 50 sillas, 4 mesas, escritorio con sus respectivas sillas, estante tipo biblioteca, estufa con cilindro de gas.

ACUERDO N° 093 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta "Contratación Servicios Ecotomografías y Mamografías, Año 2012, Talca", a Instituto Radiológico y Mamografía del Maule IRAMA S.A., por Líneas de Producto que se indican :

- Línea de Producto N° 1, por un total de \$ 16.783.000, exento de impuesto y un cantidad de 1.291 exámenes a realizar.
- Línea de Producto N° 2, por un monto total de \$ 1.870.000, exento de impuesto y una cantidad de 187 exámenes a realizar.
- Línea de Producto N° 3, por un monto total de \$ 16.302.000, exento de impuesto y una cantidad de 1.254 exámenes a realizar.
- Línea de Producto N° 4, por un monto total de \$ 3.000.000, exento de impuesto y una cantidad de 300 exámenes a realizar.
- Línea de Producto N° 5, por un monto total de \$ 7.886.600.-, exento de impuesto y una cantidad de 1.678 exámenes a realizar.

ACUERDO N°094 : El Concejo acuerda otorgar subvención a las instituciones que se señalan por los montos que se indican :

- Junta de Vecinos José Miguel Carrera, M\$ 2.069.-
- Agrupación de Folklor de Talca, M\$ 7.000.-
- Club Deportivo Español, M\$ 1.980.-
- Barra Club Deportes Rangers, M\$ 1.000.-

ACUERDO N° 095 : El Concejo acuerda aprobar Proyecto Alumbrado Público Comunal.

ACUERDO N° 096 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Remodelación Salón Municipal", con don Javier Espinoza Mancilla, por un monto total de \$ 105.437.719.- impuesto incluido, en un plazo de 60 días corridos.

ACUERDO N° 097 : El Concejo acuerda aprobar los Costos Operacionales y de Mantención de los Proyectos que se indican :

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO MANTENCION ANUAL REFERENCIAL \$
1	Reposición de Refugios Peatonales Sector Sur Poniente N° 1	280.000.-
2	Reposición de Refugios Peatonales Sector Sur Poniente N° 2	280.000.-
3	Reposición de Refugios Peatonales Sector Sur Poniente N° 3	280.000.-
4	Reposición de Refugios Peatonales Sector Barrio Oriente - El Tabaco	280.000.-
5	Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte N° 1	280.000.-